BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10530 | Martes 15 de Julio de 2008 | Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033
9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION
Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 218 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 79, 80, 98, 100, 108, 145, 157, 158, 162, 163, 165, 166, 167, 171, 177, 212, 213, 216 y 217 2-4
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2008 - Res. Nº 120 a 123 4-5
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2008 - Res. Nº IV-91 a IV-94 5-6
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2008 - Res. Nº 144 6

RESOLUCION CONJUNTA
Ministerio de la Familia y Promoción Social
y Secretaría de Salud
Año 2008 - Res. Conj. Nº IV-97 y XXI-178 6

DISPOSICION SINTETIZADA
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social
Año 2008 - Disp. Nº 04 6

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.949/06 6-7
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.992/06 7-8

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 8-12

Sección Oficial

RESOLUCION

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 218/08.
Rawson, 03 de julio de 2008.

VISTO:
El artículo 42º del Código Fiscal y sus modificatorias y la Resolución Nº 352/02 MH, y;

CONSIDERANDO:
Que el artículo 42º del Código Fiscal y sus modificatorias, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se jijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa nominal anual pasiva del Banco de la Nación Argentina para operaciones en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General de Rentas sobre la base del promedio simple de las Tasas Nominales Anuales Pasivas informadas mensualmente por el Banco de la Nación Argentina calculándose los Planes de Pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3º de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Julio de 2008 las tasas nominales pasivas para depósitos a plazo fijo para 90, 120 y 180 días han sido 9,5024%, 9,5393% y 10,0061% respectivamente;

Que del promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago a otorgarse por esta Dirección General del 0,80%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:
La Dirección General de Rentas de
la Provincia del Chubut
RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,80% mensual.

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 10-07-08 V: 16-07-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 79 03-04-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente INDUSTRIAS JQ de Quattropani José, Quattropani Maria y Quattropani Gerardo S.H. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-229711-1, CUIT Nº 30-71014946-8, con domicilio en Vieytes Nº 1524 de Capital Federal, por el término de noventa (90) días corridos a partir del 03 de Abril de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 80 03-04-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ACROPOLIS CABLES S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-894946-9, CUIT Nº 30-65233757-7, con domicilio en Avenida Calchaquí Nº 5500 de Ezpeleta Buenos Aires, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del 04 de Abril de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 98 05-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente MINERA SANTA CRUZ S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-052879-9, CUIT Nº 30-70765401-1, con domicilio en Reconquista Nº 360 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 05 de Mayo de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 100 12-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente MASISA ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-986642-4, CUIT Nº 30-65655371-1, con domicilio en 25 de Mayo Nº 359 – P 15 Of. 1 Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 12 de Mayo de 2008, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 108 12-05-08

Artículo 1º.- IMPONER al contribuyente CONDOMINIO MEDANOS TRELEW, con domicilio en A. P. BELL Nº 386 de la ciudad de Trelew, una MULTA equivalente a 50 módulos con más el 20% correspondiente, por infracción al artículo 29º del Código Fiscal (Ley 5450).

Artículo 2º.- EMPLAZAR al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la provincia del Chubut, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS ($ 1.800,00), en concepto de multa a los deberes formales.

Artículo 3º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 46º del Código Fiscal.

I: 02-07-08 V: 16-07-08

Res. Nº 145 15-05-08

Artículo 1º: Designar Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público – CUIT 33-70958486-9 domiciliado en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, inscribiéndose en los registros de esta Dirección General bajo el número 15.016, a partir del día 15 de Mayo de 2008.-

Artículo 2°.- Notificar a los responsables de la reglamentación vigente a la que deberán ajustarse, haciendo entrega del formato tipo de comprobante de retención a utilizar, ello a los efectos de trasladar los conceptos allí consignados a los de emisión computarizada acorde al nuevo Sistema de Administración Financiera de la Provincia.

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 157 26-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente ROGUANT S.R.L. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-947956-6, CUIT Nº 30-63631621-7, con domicilio en Lavalle 1768 P 5 Of 49 Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 26 de Mayo de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 158 26-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente FISCHER ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-918275-1, CUIT Nº 30-51634872-7, con domicilio en Armenia 3044 de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 28 de Mayo de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 162 28-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente VIGORITAS MADERAS S.R.L. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 921-740051-6 CUIT Nº 30-59203450-2, con domicilio en Av. Ejército Argentino Nº 2980 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 28 de Mayo de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 163 28-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BACDALL ARGENTINA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-059241-4, CUIT Nº 30-70799955-8, con domicilio en Gral. José G. Artigas Nº 1560 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 21 de Mayo de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 165 28-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente WENLEN S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-912663-1, CUIT Nº 30-56023048-2, con domicilio en Estrada 180 Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del 28 de Mayo de 2008, una constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 166 30-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente GIACOMINO S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-198182-1, CUIT Nº 30-50287893-6, con domicilio en Pepiri Nº 1072 de Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 30 de Mayo de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 167 30-05-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente TROBBIANI DANIEL RAMON inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 921-755066-8, CUIT Nº 20-11710721-4, con domicilio en Bv. 27 de Febrero 2439 de Rosario – Santa Fé, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 02 de Junio de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 171 02-06-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-944140-9, CUIT Nº 33-56834147-9, con domicilio en Encarnación Ezcurra 365 de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 02 de Junio de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 177 10-06-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente FAVICUR I.C.S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 904-230407-6, CUIT Nº 30-51791487-4, con domicilio en Av. Padre Claret Nº 5840 de Los Boulevares Provincia de Córdoba, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 13 de Junio de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 212 24-06-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente BROCKEN S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-207979-3, CUIT Nº 30-70908065-9, con domicilio en Serrano 287 P 7 DT 5 en Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 25 de Junio de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 213 30-06-08

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente QUIMICA INDUSTRIAL BAHIENSE S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-896380-3, CUIT Nº 30-58554122-9, con domicilio en Moreno 2099 de la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del 02 de Julio de 2008, la constancia de NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 15-07-08 V: 21-07-08

Res. Nº 216 02-07-08

Artículo 1°.- Dar de baja como Agente de retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos al Agente de Retención CLIMENT TOBERTO DANIEL, domiciliado en Lewis Jones y Sarmiento de la ciudad de Trelew, a partir de la presentación de la misma.

I: 10-07-08 V: 16-07-08

Res. Nº 217 02-07-08

Artículo 1°.- Dar de baja como Agente de retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos al Agente de Retención TOBERTS GUILLERMO ROY, domiciliado en Avda. Alvear Nº 1665 de la ciudad de Esquel, a partir de la presentación de la misma.

I: 10-07-08 V: 16-07-08

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 120 07-07-08

Articulo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 2 de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2º.- Apruébese la contratación directa de la artesana Stella Maris GARCÍA, para la adquisición de SIETE (7) cuadros artesanales representativos de la región, destinados a oficiar de presentes de cortesía u homenaje en diferentes actividades previstas por este Ministerio, por un importe de PESOS CINCO MIL SESENTA ($ 5.060.-).-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – IPP 3.9.1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

Res. N° 121 07-07-08

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5 de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la contratación de la firma "Café Imagen", de Fernando Schiumerini, por el alquiler de salón, equipamiento y coctail, en el hotel Esplendor de la ciudad de Buenos Aires, el día 3 de julio de 2008, con motivo del evento de cierre del Lanzamiento del Programa "Chubut Visita".-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma mencionada en el Artículo 2º, de la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 98/100 ($ 22.914,98).-

Artículo 4°.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – IPP 3.2.2 – IPP 3.2.1 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2008.

Res. N° 122 07-07-08

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción prevista por el Artículo 95º, Inciso "C", Apartado 5) de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago de la factura "B" Nº 0001-00014552 de la firma "Galatts Turismo", de Analía R. FERNÁNDEZ, por un monto total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS DOS ($ 6.502.-).-

Artículo 3°.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – Inciso 3 – Partida Principal 9 – Parcial 6 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2008.

Res. N° 123 07-07-08

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite dentro de la excepción establecida en el Artículo 95º, Apartado "C", Incisos 3º y 5º de la Ley Nº 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a efectuar el pago al señor Héctor Omar FEBRERO, contra la presentación de la factura correspondiente, por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 24.000), en concepto de alquiler de tractor para el remolque del trailer del denominado "Chubut Móvil" por una distancia aproximada de CUATRO MIL QUINIENTOS KILÓMETROS (4500 Km.), durante los días 05 de junio al 07 de julio de 2008, con motivo del "Lanzamiento Cordillera 2008".-

Artículo 3°.- Impútase el gasto que demande la erogación a la Fuente de Financiamiento 353 Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones – Programa: 17 – Actividad 01 – Inciso: 3 – Partida Principal: 2 – Parcial: 2 – Ubicación Geográfica 11.999 – Ejercicio 2008.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-91 30-06-08

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución por el agente José Orlando LINCOMAN (D.N.I. N° 14.672.553 – Clase 1962) Cargo Capataz de Talleres Menores – Código 2-013 – Clase III Agrupamiento Personal Obrero - Decreto Ley 1987, de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social – Sede Comodoro Rivadavia - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia en el Hogar de Ancianos "Pablo VI" de la citada ciudad, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad – ambas Direcciones de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° IV-92 30-06-08

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la agente María Cristina RODRIGUEZ (D.N.I. N° 17.769.696 – Clase 1966) Cargo Profesional – Categoría 6 – Ley N° 4262 – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Res. N° IV-93 30-06-08

Artículo 1º.- Fíjase asiento de funciones en la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad al agente Alfredo Ricardo ABRAHAM (D.N.I. N° 21.354.317 – Clase 1970) a cargo Jefe de Departamento Internado – Categoría 1-E - Agrupamiento Personal Jerárquico, con 44 horas semanales de labor – Ley 3158, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia, Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Res. N° IV-94 30-06-08

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en el Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, por la agente María Luisa GUTIERREZ (D.N.I. N° 6.652.219 – Clase 1951) Cargo – Jefe Departamento Delegación Zona Noroeste – Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Decreto Ley N° 1987 - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 07

de marzo de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Asignar funciones en el Hogar de Adolescentes Varones de la ciudad de Esquel dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social a la agente mencionada en el Artículo precedente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 144 02-07-08

Artículo 1°.- PRORRÓGASE la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 08/08 SCOMC- UEP del Proyecto denominado "Formulación y Ejecución del Proyecto de Pavimento Urbano" de la Municipalidad de Tecka.-

Artículo 2°.- FÌJASE el día 11 de Julio de 2008 a las 10:00 hs., como nueva fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 08/08 SCOMC – UEP, en la Municipalidad de Tecka, sita en Av. San Martín s/n de esa ciudad.-

Artículo 3°.- RECEPCIÓNANSE los correspondientes Sobres Ofertas de a la Licitación Pública Nº 08/08 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial, sita en Av. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson, hasta el día 10 de Julio de 2008 a las 13,30 Hs.-

---

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD

Res. Conj.
N° IV-97 MFyPS y XXI-178 SS 01-07-08

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Conjunta N° IV 65/07 y XXI 154/07 en el Hospital Zonal Trelew - Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a la agente María Gabriela DE FEO (D.N.I. N° 17.447.022 – Clase 1965) cargo Profesional – Categoría 6 - con 20 horas semanales de labor – Ley 4262, de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social – dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

Disp. N° 04 07-07-08

Artículo 1°: Inscríbase a partir de la fecha a la "Filial Comodoro Rivadavia",Chubut, de MUTUAL DE INTEGRACION LATINOAMERICANA, con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires – Matrícula 1735-, reconocida y autorizada a funcionar como mutual por el Instituto Nacional de Acción Mutual el 30/05/1991.

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION C-I, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y TRES MINUTOS. TITULAR: CASTELLI TEMER MARIO LUIS.- EXPEDIENTE Nº 14.949/06.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: CASTELLI TEMER Mario Luis, Apellidos, Nombres/ Razón Social: 17.131.844 Documento de Identidad DNI-LE-LC Argentino Nacionalidad Abogado Profesión. Alvarez Jonte 1089 8° Grand Bourg Domicilio Real: Calle /Nº Salta Distrito: Salta. Departamento: Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle/ Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo. Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría 1° UBICACIÓN Paso de Indios. Departamento: C - I Sección D Fracción: Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X, Y); PA (5086318.83, 2579372.37) 1(X= 5086318.83, Y= 2589372.37), 2(X= 5076318.83, Y= 2589372.37), 3(X= 5076318.83, Y= 2579372.37) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 10000 Has/Km2. Superficie 20 Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería."

Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79". En el ángulo superior derecho de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente Nº 14.949/06 Fecha 24/04/06 Hora 11.53 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice "Presentado en mi oficina hoy veinticuatro de Abril del dos mil seis a las once horas con cincuenta y tres minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del CHUBUT" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14.952/06 TITULAR: Mario Luis CASTELLI TEMER CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: Paso de Indios. SECCION: C- I FRACCION: D LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS–84 SUPERFICIE: 10.000 ha 00 a 00 ca UNIDADES: 20 PUNTO: Y X 1-(Y= 2579372.37, X= 5086318.83) 2-(Y= 2589372.37, X= 5086318.83) 3-(Y= 2589372.37, X= 5076318.83) 4-(Y= 2579372.37, X= 5076318.83). "CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. De Servicios Mineros Dcción. Gral. de Minas y Geología." "Registro Catastral: 04 de Agosto de 2006". "Cde. Expte. Nº 14.949/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 31 de Octubre de 2007.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera Categoría, presentado por Mario Luis CASTELLI TEMER, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT)- 26 NOV 2007 VISTO: El Expediente N° 14.949/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 22 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de Mario Luis CASTELLI TEMER, en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", Y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA N° 160/07.- DGMyG" .Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.".

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 26 Fº 34 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE MARIO LUIS CASTELLI TEMER, CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 6 DE JUNIO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 15 y 22-07-08.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL CUATROCIENTAS HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS (13 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LOTE DE LA FRACCION B -A, SECCION I-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS VEINTINUEVE MINUTOS. TITULAR Mario Luis CASTELI TEMER EXPEDIENTE Nº 14.992/06-

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: CASTELLI TEMER Mario Luis. Apellidos, Nombres/ Razón Social: 17.131.844 Documento de Identidad DNI-LE-LC .Argentino Nacionalidad Abogado Profesión. Alvarez Jonte 1089 8° Grand Bourg Domicilio Real: Calle /Nº Salta Distrito: Salta. Departamento: Juan Muzio 953 Rawson Chubut Domicilio Legal calle/ Nº: DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: RODRIGUEZ VARELA, Eduardo. Apellidos, Nombres. Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría 1° UBICACIÓN Gastre Departamento: I-I Sección "B-A" Frac-

ción: Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X, Y); PA (5219797,48, 2498910,56) 1(X= 5219797,48, Y= 2506910,56), 2(X= 5211797,48, Y= 250910,56), 3(X= 5211797,48, Y= 2498910,56) Zona que trabaja todo el año. NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería. "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "EDUARDO RODRIGUEZ VARELA ABOGADO C.P.A. MAT.628 TW. C.S.J.N. T° 57 F° 79". En el ángulo superior hay un sello que dice:" MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente Nº 14.992/06 Fecha 29/05/06 Hora 11.29 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy veintinueve de Mayo del dos mil seis a las once horas con veintinueve minutos con reposición legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del CHUBUT" PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA - SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 14.992/06 TITULAR: CASTELLI TEMER Mario Luis CATEGORIA: 1° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION: I- I FRACCION: B-A LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS – 84 SUPERFICIE: 6400 ha 00 a 00 ca UNIDADES: 13 PUNTO: Y X 1-(Y= 2498910.56, X= 5219797.48) 2-(Y= 2506910.56, X= 5219797.48) 3-(Y= 2506910.56, X= 5211797.48) 4-(Y= 2498910.56, X= 5211797.48). CROQUIS DE LOCALIZACION hay un croquis de localización. DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO.- Grafico Alejandro Gardella Dto. Catastro Minero. Hay dos firmas ilegibles y una aclaración que dice: ENNIO N. ARANA Dir. De Servicios Mineros Dcción. Gral. de Minas y Geología. Registro Catastral: 08 de Agosto de 2006. "Cde. Expte. Nº 14.992/06.-ESCRIBANIA DE MINAS, 19 de Noviembre de2007.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para sustancias de Primera categoría, presentado por Mario Luis CASTELLI TEMER, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT)- 26 NOV 2007 VISTO: El Expediente N° 14.992/06 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 8 y de Escribanía de Minas de fojas 19 y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de Mario Luis CASTELLI TEMER, en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", Y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Articulo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese.- DISPOSICION MINERA N° 159 / 07.- DGMyG" .Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaría de Hidrocarburos y Minería" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJOEL Nº 27 Fº 35 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE MARIO LUIS CASTELLI TEMER, CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 6 DE JUNIO DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 15 y 22-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ PATELA, en autos caratulados: "PATELA JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 27/08.

Publíquese edictos por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Chubut, 30 de Junio de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 15-07-08 V: 17-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SILVERIO PUCHO VELAZQUEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, para que se presenten en autos: "PUCHO VELAZQUEZ, SILVERIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 432 – Año 2008) bajo apercibimiento de Ley".

Puerto Madryn 03 de Julio de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-07-08 V: 17-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ZWENGER, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Julio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-07-08 V: 16-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladys S. Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo José Sanguinetti, autorizante, ordena citar por término de Dos (2) días a la Sra. ELIDA LILIANA ANTENADO, para que comparezca a manifestar lo que estime pertinente respecto del presente trámite, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, Andrea Liliana S/GUARDA Luciana, Lucas Fernando y Cristian Emanuel MONTEROS" (Expte. 158 – Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 01 de Julio de 2008.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 14-07-08 V: 15-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladys S. Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo José Sanguinetti, autorizante, ordena citar por término de Dos (2) días a la Sra. HECTOR HUGO ABALOS, para que en el término de Cinco (5) días comparezca a manifestar lo que estime pertinente respecto del presente trámite, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada, en los autos caratulados: "FLOOK, Daniel Ruben S/GUARDA ABALOS, Alejo Martín" (Expte. 109 – Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 01 de Julio de 2008.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 14-07-08 V: 15-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETA MENDEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Julio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-07-08 V: 16-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora PACA B. ERCORECA, en los autos caratulados: "ERCORECA, PACA B. S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 359, Año 2008), para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 23 de Junio de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-07-08 V: 16-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "CORONADO, ELISA ESTHER –

CASAS, MARTIN OSCAR S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. 194/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELISA ESTHER CORONADO y MARTIN OSCAR CASAS para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 01 de Julio de 2008.

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-07-08 V: 16-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRIAM ELIZABETH PACHECO, en sus autos sucesorios: "PACHECO MIRIAM ELIZABETH S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 816/2008. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los Once días del mes de Junio de dos mil ocho.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 14-07-08 V: 16-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LUCILA FERNANDEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 11-07-08 V: 15-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ARACELLI BEATRIZ TERREN, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 11-07-08 V: 15-07-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO EDUARDO AGUILAR, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 11-07-08 V: 15-07-08.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

A
LIDER S.R.L.
SARMIENTO 272 - 9100
TRELEW (CHUBUT). -

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas N° R6-20-07-0049 suscripto oportunamente por Impuesto de Sellos, se lo INTIMA a dirigirse a nuestra Dirección General de Rentas – Rawson sito en Alejandro Maíz y Pasaje Ezcurra T.E. (02965)-481360/481865 - Departamento Control de Cumplimiento, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Se le hace saber que se practicó Liquidación de Deuda N° 0191/06-DR (0)- calculada al 31/05/08 cuyo monto asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 18.037,78). Dicho monto está compuesto de la siguiente manera: Deuda Fiscal: ($ 17.199,17) Artículo 28º: (838,61). Legislación Aplicada Código Fiscal Ley 5450, Artículos 28º, 40º, 42.-

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

NAZARIO EDUARDO RODRIGUEZ
Director de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 02-07-08 V: 16-07-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Inés de Villafañe, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles; en Autos caratulados "VITALE, GUSTAVO ADOLFO S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. Nº 74, Folio 71, Año 2007; cita y emplaza al Sr. GUSTAVO ADOLFO VITALE, DNI Nº 23.368.757, presunto ausente, para que comparezca; a cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el término de seis (6) meses, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 04 de Abril de 2008.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

P: 15-04, 15-05, 17-06, 15-07, 15-08 y 16-09-08.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA:

DENOMINACION: **"TUAREG S.A."** SOCIOS: Hugo Cesar RUBIO, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1959, divorciado, DNI 14.027.159, C.U.I.L. Número 20-14027159-5, empleado, domiciliado en Sarmiento 68 de Puerto Madryn y Cristian Raúl RAGGIO, argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1974, casado, DNI 23.958.512-5, C.U.I.L. 20-23958512-5, ingeniero, domiciliado en Juan Moore 2883 de Puerto Madryn, INSTRUMENTOS DE CONSTITUCION: Escritura 148, Folio 401 de fecha 9-06-2008 y Escritura 180 Folio 458 de fecha 3-07-2008, ante Escribana de Puerto Madryn, Lilliana G. Boiero, titular del Registro Nº 58. DOMICILIO: Sarmiento 68 Puerto Madryn. DURACION: 30 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República, en comisión, por mandato o concesión a las siguientes actividades: CONSTRUCTORAS: mediante la construcción de casas, dúplex, edificios de departamentos, obras viales, desagües, gasoductos, instalaciones eléctricas, de gas de servicios sanitarios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo para ello realizar la elaboración y transformación de todos los elementos necesarios para la construcción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones, ser franquiciador o franquiciatario, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Asimismo tendrá plenas facultades para importar y exportar bienes relacionados con el desarrollo de sus actividades y operar con entidades financieras públicas y privadas, nacionales y extranjeras. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, fideicomisos, arrendamientos de propiedades inmuebles y toda otra operación inmobiliaria autorizada por las disposiciones legales vigentes, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. FINANCIERAS: podrá efectuar operaciones financieras que se relacionen, ya sea directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, constituir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sea ante entes oficiales o privados, del país o del extranjero. Le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que fueran necesarios y que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente. CAPITAL SOCIAL: Pesos Ochenta mil. ADMINISTRACION y REPRESENTACION LEGAL: Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de cinco miembros que fije la Asamblea. Presidente: Hugo Cesar Rubio y Director Suplente: Cristian Raúl Raggio, durarán dos ejercicios en su gestión pudiendo ser reelectos. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año. Rawson, 08 de Julio de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 15-07-08.

ASAMBLEA ORDINARIA

El Instituto Médico Los Alerces S.A. LLAMA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Julio de 2008, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la Ciudad de Esquel, a las 20:00 hs. y en primera convocatoria a las 21:00 hs. a los fines de tratar el siguiente **Orden del día:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Motivo llamado fuera de término.
3) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4) Aprobación de Asignación de Resultados propuesto por el Directorio.
5) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Publicar por 5 (Cinco) días.

LEONARDO FAEDDA
Director

I: 08-07-08 V: 15-07-08.

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Obras Financiadas con Recursos de la Provincia del Chubut
Licitación Pública mediante Sistema de Contratación por Ajuste Alzado.

LICITACION PUBLICA Nº 22/08

MOVIMIENTO DE SUELOS, APERTURA DE CALLE Y ENRIPIADO EN BARRIO ARCO II DE LA CIUDAD DE ESQUEL.

Presupuesto Oficial: $ 577.267,47
Capacidad de Ejecución Anual: $ 1.154.534,94
Plazo de Ejecución: 180 días corridos
Valor del Pliego: $ 570,00
Garantía de Oferta: $ 5.772,67
Fecha de Apertura: 15/08/08 a las 9:00 hs.
Fecha de Recepción de Ofertas: 15/08/08 hasta las 9:00 hs.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPVyDU – Don Bosco 297 – Rawson
Todos los precios son a MAYO 2008.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.
Apertura continuada de licitación de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 10-07-08 V: 16-07-08.

PROGRAMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y SANEAMIENTO BASICO (PROPASA)

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Obras Financiadas con Recursos del Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico – PROPASA

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA Nº 10/08 - "COMPLETAMIENTO DE LA RED CLOACAL EN BARRIO MENFA DE LA CIUDAD DE TRELEW"

Fecha y Hora Apertura: 15 de Agosto de 2008 a partir de las 9:00 hs.
Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: 15 de Agosto de 2008 hasta las 9:00 hs
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 15-07-08 V: 21-07-08.

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Obras Financiadas con Recurso del Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico – PROPASA

LICITACION PUBLICA Nº 23/08

EJECUCION DE CISTERNA DE 100 M3 Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ALDEA EPULEF.

Presupuesto Oficial: $ 309.902,93
Capacidad de Ejecución Anual: $ 743.767,03
Plazo de Ejecución: 150 días corridos.
Valor del Pliego: $ 309,00
Garantía de Oferta: $ 3.099,02
Fecha de Apertura: 08/08/08 a las 9:00 hs.
Fecha de Recepción de Ofertas: 08/08/08 hasta las 9 hs.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 - Rawson.
Todos los Precios son a Junio 2008.
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincia de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.
Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-07-08 V: 18-07-08.